



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025**

LUGAR Y FECHA: En las oficinas que ocupa la **Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. (ASIPONA SALINA CRUZ)**, ubicada en interior del recinto portuario de, Salina Cruz, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día 24 de septiembre de 2025, se reunieron el Lic. Juan Manuel López Nicolás, Lic. Oscar Mayoral Barranta y la M.A.P. María del Carmen Cacho Ruiz, quienes intervienen en su carácter de Titular de Unidad de Transparencia, Titular del Órgano Interno de Control y Coordinadora de archivos, respectivamente, miembros del Comité de Transparencia, adscritos todos a la **ASIPONA SALINA CRUZ**.

El Titular de Unidad de Transparencia hace mención que, en virtud de encontrarse presentes todos los miembros del Comité de Transparencia, existe quorum para celebrar la sesión con carácter extraordinaria. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum legal e instalación de la sesión.
- III. Solicitud de información **340001500000825** referente al oficio DGFAP/SA/1.0/1989/2025, declarado inexistente por parte de la Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Dirección General de la Entidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- El primer punto del orden del día, se dio por desahogado, con la existencia del quorum con la comparecencia del total de los miembros del comité para celebrar la sesión. -----

II.- En virtud de la manifestación de declaración de quorum legal, se declara iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

III.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, El **Lic. Juan Manuel López Nicolás** en su carácter de **Titular de Unidad de Transparencia**, hace del conocimiento a los miembros del presente comité que se recibió la Solicitud de información con folio **340001500000825**, referente al oficio DGFAP/SA/1.0/1989/2025 de fecha 13 de agosto de 2025. Como parte de las obligaciones de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2025, se le solicitó a la **Lic. Cindy Jazmín Velázquez Pérez** en su carácter de Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Dirección General de la ASIPONA Salina Cruz, que de no haber impedimento legal alguno entregar copia del oficio DGFAP/SA/1.0/1989/2025, para su entrega al solicitante.

En respuesta, mediante correo electrónico con fecha 18 de septiembre de 2025, la **Lic. Cindy Jazmín Velázquez Pérez**, respondió lo siguiente que a letra se transcribe, mismos que se adjunta captura de los correos electrónicos como anexos de la presente acta: ----

De: Cindy Jazmín Velázquez Pérez
Enviado el: jueves, 18 de septiembre de 2025 07:12 p. m.
Para: Titular de Transparencia <transparencia@puertosalinacruz.com.mx>
Asunto: RE: Solicitud de Información

Lic. Juan Manuel López Nicolás
Titular de Transparencia

"...En atención al correo que antecede hago de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda en los archivos recibidos en esta Dirección General, informo a usted que (No) negativo se cuenta con el oficio mencionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo..."

Posterior a ello, emitió un segundo correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2025, lo siguiente que a letra se transcribe: ----





De: Cindy Jazmín Velázquez Pérez <secdirgral@puertosalinacruz.com.mx>
Enviado el: martes, 23 de septiembre de 2025 03:45 p. m.
Para: Titular de Transparencia <transparencia@puertosalinacruz.com.mx>
Asunto: RV: Solicitud de Información

Lic. Juan Manuel López Nicolás
Titular de Transparencia

"...En seguimiento al correo que antecede informo a usted que la nomenclatura no corresponde a los archivos de esta ASIPONA. Por lo anterior, no existe registro de la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo al pendiente de sus instrucciones..."

El Lic. Oscar Mayoral Barranca Titular del Órgano Interno de Control, pregunta, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de Dirección General, a lo que el Lic. Juan Manuel López Nicolás informa que, la Lic. Cindy Jazmín Velázquez Pérez, conforme a lo manifestado en ambos correos electrónicos, llevó a cabo de manera minuciosa la búsqueda de dicho oficio solicitado sin que fuera localizado y que la nomenclatura no corresponde a los archivos de esta ASIPONA.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia consideran confirmar al Ciudadano la **INEXISTENCIA** de la información solicitada motivo de la presente sesión. -----

Después de la deliberación por parte de los miembros del Comité de Transparencia, al estar todos de acuerdo y al no existir más comentarios, se emiten los siguientes acuerdos, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes: -----

ACUERDO: 02 SE/CT/ASIPONA SC/240925-01. Con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** por unanimidad, la declaración de **INEXISTENCIA** de información respecto a la solicitud con número de folio **340001500000825** en referencia al oficio DGFAP/SA/1.0/1989/2025 de fecha 13 de agosto de 2025. ----

ACUERDO: 02 SE/CT/ASIPONA SC/240925-02. Con fundamento en el artículo 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la copia del correo electrónico y el acta de la presente sesión, expídase al ciudadano la respuesta a su solicitud de información con número de folio **340001500000825**. -----

Con lo anterior, se tiene por desahogados todos los puntos del orden del día, por lo que se da por concluida la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos de su inicio, levantándose la presente acta para constancia, la cual se suscribe con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.-----

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ NICOLÁS
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. OSCAR MAYORAL BARRANCA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

M.A.P. MARÍA DEL CARMEN CACHO RUIZ
COORDINADORA DE ARCHIVOS

